



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-**2022-00341**-00.

En atención a que el auxiliar designado no se posesionó, se le releva del cargo en su reemplazado se nombra al Dr. WILLIAM ORLANDO GUTIERREZ OCHOA quien puede ser notificado a la dirección electrónica: abogados.gutierrezchoa@gmail.com, física: Carrera 3 B este No. 43ª – 04 sur de esta ciudad, para que se notifique del auto que admitió la demanda y represente a la demandada María Victoria Aguirre Barberan. Se le señala la suma de **\$350.000**, como gastos de curaduría, que deberán ser asumidos por la parte actora. Comuníquesele medio más expedito e indíquesele que el cargo es de obligatoria aceptación.

El suscrito recibirá notificaciones en la dirección CARRERA 3B ESTE N° 43ª – 04 SUR en la ciudad de Bogotá, para los mismos efectos en la dirección de correo electrónico abogados.gutierrezchoa@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

Ypg

(2022-341 -1 folio-)